

ANA	FOLIO N°
GG	8

CUT: 211299



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 52 - 2019-ANA-GG

Lima,

22 OCT. 2019

VISTOS:

El Informe N° 382-2019-ANA-OA/UCT, de fecha 22 de octubre de 2019, de la Oficina de Administración, y el Informe Legal N° 905-2019-ANA-OAJ, de fecha 22 de octubre de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se aprobó un nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", a ser utilizado inicialmente por las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y por las Municipalidades;

Que, de acuerdo al numeral 1.1 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 245-2018-ANA de fecha 16 de agosto de 2018, se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", en el cual se detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1299 – Autoridad Nacional del Agua;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 209-2019-ANA de fecha 11 de octubre de 2019, se designó a la señora Rosa Villavicencio Alvarado en el cargo de Directora de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua;



Que, a través de la Resolución Jefatural N° 214-2019-ANA de fecha 14 de octubre de 2019, se designó a la señora Teresa Verónica Rojas Narváez en el cargo de Subdirectora de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, en ese sentido corresponde actualizar la designación y acreditación de los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1299 – Autoridad Nacional del Agua, conforme a lo establecido en el acotado procedimiento;

Que, por Resolución Jefatural N° 014-2019-ANA de fecha 11 de enero de 2019, se dispuso delegar en el Gerente General, en materia de tesorería la designación y reemplazo de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del pliego 164: Autoridad Nacional del Agua – ANA;

Con los vistos de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1441, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería"; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que "Designan Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros" y sus modificatorias y la Resolución Jefatural N° 014-2019-ANA, que "Delega facultades en diversos funcionarios de la Autoridad Nacional del Agua";



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el reporte "RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS", que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1299 - Autoridad Nacional del Agua, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Déjese sin efecto la Resolución Jefatural N° 245-2018-ANA, de fecha 16 de agosto de 2018.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua www.ana.gob.pe.



Regístrese y comuníquese.



JORGE GANOZA RONCAL
Gerente General
Autoridad Nacional del Agua